

Aumento del 7 % en salario para trabajadores estatales en 2025

Bogotá, 1 de mayo de 2025

Según el acuerdo al que llegaron negociadores del Gobierno nacional y organizaciones sindicales, el incremento salarial tendrá retroactividad desde enero del presente año.

Para 2026 el aumento corresponderá al Índice de Precios al Consumidor (IPC) causado en 2025, más 1,9 %, y regirá a partir del 1° de enero de ese año.

El pliego unificado, que continúa en discusión hasta el 20 de mayo, incluye 91 solicitudes, 12 mesas sectoriales, negociaciones singulares por entidad y negociaciones territoriales.

Más de 1 millón 250 mil trabajadores estatales se beneficiarán con este incremento.

El aumento salarial fue anunciado por los ministros del Trabajo, Antonio Sanguino, y de Hacienda, Germán Ávila, conjuntamente con directivos de las centrales sindicales.

Sanguino afirmó que se trata de una muy buena noticia para el país, anunciada en el contexto de la conmemoración del Día del Trabajo, este 1 de mayo, cuando el presidente Gustavo Petro radique ante la Secretaría del Congreso el cuestionario con las 12 preguntas de la Consulta Popular.

“Nos sentimos contentos de poder entregar este resultado de la mano de los trabajadores, y que todo se realice teniendo como referente el Decreto 243 del 2024, que hace más eficiente y

organizada la negociación estatal", precisó el titular de la cartera laboral.

A su vez, el ministro Ávila destacó: "Es un incremento orientado a atender a los trabajadores estatales de Colombia, dado que estamos viviendo estrechez fiscal y tenemos indicaciones del señor presidente de hacer los máximos esfuerzos".

"Hemos llegado a este acuerdo y agradecemos a los compañeros de las centrales sindicales que participaron en este ejercicio para llegar a acuerdos razonables. Este es el Gobierno que considera a los trabajadores como parte fundamental de la vida nacional", expresó.

El presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Fabio Arias, precisó que en esta oportunidad se "negoció el salario, pero faltan los demás asuntos de prestaciones económicas y otros. Obviamente, celebramos este acuerdo salarial. Saludamos estos esfuerzos, que siempre serán insuficientes, pero están en la dirección correcta".